

AZUR

a b o g a d o s

Señores

JUZGADO VEINTISEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
E. S. D.

DEMANDANTES: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO - Victima directa
MIGUEL VEGA SALGADO - Victima indirecta
MARIO ANTONIO GARCIA MORENO - Victima indirecta
DIGNA EMERITA MURILLO CASAS - Victima indirecta
MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO - Victima indirecta

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA
LTDA.

PROCESO: Medio de control

RADICADO: 2021 - 00284

ASUNTO: Cumplimiento de requisitos

FOLIOS: 5

JULIANA ACOSTA MORENO abogada en ejercicio identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de los demandantes, me dirijo respetuosamente ante ustedes para subsanar requisitos en la presentación de la demanda, conforme a lo solicitado por el despacho, de la siguiente manera:

PRIMERO: Dando cumplimiento a este requisito adjunto copia del correo de remisión de la demanda con todos sus anexos a los demandados, asimismo, se puso el correo del Despacho en copia del mencionado correo. Anexo igualmente, respuesta automática por parte EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta la solicitud del registro civil de nacimiento de GIANNY PERSIDES GARCÍA MURILLO, madre de la demandante MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO, adjunto dicho documento; con el cual se comprueba que la demandante en mención es nieta de los señores MARIO ANTONIO GARCIA MORENO y DIGNA EMERITA



AZUR

a b o g a d o s

MURILLO CASAS, lo que, a su vez, la hace sobrina de la señora KISSY MARIEN GARCIA MURILLO, calidad en la cual actúa en el presente libelo.

Es así como doy cumplimiento a los requerimientos realizados por el despacho para admitir la demanda arriba referenciada.

ANEXOS

1. Copia correo de remisión a los demandados de la Demanda y todos sus anexos.
2. Copia correo de respuesta automática por parte de EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.
3. Copia correo de envío del presente escrito de subsanación a los demandados.

Atentamente,

Juliana Acosta M

JULIANA ACOSTA MORENO
C.C. 1.152.208.786
T.P. 319291 del C.S. de la J.





Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

Presentación Demanda - Kissy Marien García Murillo

Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

25 de octubre de 2021, 11:53

Para: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co, notificacionesjudiciales@metrodemedellin.gov.co

CC: adm26med@cendoj.ramajudicial.gov.co

CCO: Juan Camilo Carrero Robles <ccarrero@azurabogados.com.co>

Señores**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.****EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.****ASUNTO:** REMISIÓN COPIA PRESENTACIÓN DE DEMANDA

JULIANA ACOSTA MORENO actuando como apoderada de los demandantes, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.152.208.786 y Tarjeta Profesional 319291 del C. S. de la Judicatura, me permito remitirles presentación de demanda en la cual ustedes fungen como demandado, mediante el presente mensaje de datos.

Atentamente,

Juliana Acosta Moreno

C.C. 1.152.208.786

T.P. 319291 del C. S. de la J.

Cordial saludo,

**Juliana Acosta Moreno***Abogada***Azur Abogados***Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible**Especialista en Contratación Internacional*

Cel: (+57) 317 - 3368899

[Jacosta@azurabogados.com.co](mailto:jacosta@azurabogados.com.co)

Cir. 3 # 66b - 46, Medellín



 **20210903 Demanda - Kissy Marien García + Anexos.pdf**
16316K



Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

Automatic reply: Presentación Demanda - Kissy Marien García Murillo

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@metrodemedellin.gov.co>

25 de octubre de 2021, 11:55

Para: Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

Estimado usuario, su mensaje ha sido recibido. El presente correo solo está habilitado para la recepción de notificaciones judiciales (traslados de demandas, traslados de conciliaciones prejudiciales y providencias que procedan directamente de los correos de los Despacho Judiciales).

Este canal no está disponible para la recepción de Derechos de Petición. Si su mensaje corresponde a una PQRSF (Petición, queja, reclamo, sugerencia o felicitación) se deberá remitir al correo contactenos@metrodemedellin.gov.co o en su defecto tramitar por cualquiera de los canales autorizados: <https://www.metrodemedellin.gov.co/atenci%C3%B3nalcidudano>.

Este mensaje electrónico es generado de forma automática, por favor no conteste este correo."

Gracias. La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, éste puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, favor notifíqueme y elimine ese material. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos, La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada no asume responsabilidad alguna por la perdida o daño ocasionada por la transmisión y uso de este material. The information transmitted here within is sensitive information intended only for use of the individual or entity to which it is addresses. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any retransmission, dissemination, distribution, copying or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information is strictly prohibited. IF you have received this communication in error, please contact the sender and delete the material from your computer. Viruses: The message and its attachments are considered to be free of any virus or other defect. Nevertheless, we advise the recipient to verify that the material is virus free. La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada is not responsible for any loss or damages arising out of the transmission, use or handling of this material.'. Si no se puede aplicar la declinación de responsabilidades, adjunte el mensaje a un nuevo mensaje de declinación de responsabilidades.



Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

Memorial radicado 2021 - 00284

Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

25 de octubre de 2021, 12:09

Para: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co, notificacionesjudiciales@metrodemedellin.gov.co

CCO: Juan Camilo Carrero Robles <ccarrero@azurabogados.com.co>

Señor

JUEZ VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**E. S. D.**

DEMANDANTES: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO
MIGUEL VEGA SALGADO
MARIO ANTONIO GARCIA MORENO
DIGNA EMERITA MURILLO CASAS
MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL
VALLE DE ABURRA LTDA

PROCESO: Medio de control
RADICADO: 2021 – 00284
ASUNTO: Cumplimiento de requisitos

JULIANA ACOSTA MORENO abogada en ejercicio identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de los demandantes, me dirijo respetuosamente ante usted para subsanar requisitos en la presentación de la demanda, conforme a lo solicitado por el despacho, para lo cual adjunto memorial cumpliendo requisitos.

Atentamente,

**Juliana Acosta Moreno***Abogada***Azur Abogados***Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible**Especialista en Contratación Internacional*

Cel: (+57) 317 - 3368899

[Jacosta@azurabogados.com.co](mailto:jacosta@azurabogados.com.co)

Cir. 3 # 66b - 46, Medellín



 **20211025 Memorial Subsanación - Kissy Marien García Murillo + Anexos.pdf**
704K